PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a las compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad, la empresa Suizo Argentina S.A. y las firmas Profarma S.A., Génesis S.A., New Farma S.A. y Floresta S.A:

1. Informe el listado de contrataciones realizadas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa Suizo Argentina S.A. desde el 2022 a la fecha. Señale modalidad de contratación, detalle de los insumos adquiridos, cantidades y precio unitario. Indique además si se efectuaron readecuaciones de precios o ampliaciones de contrato, especificando los nuevos montos resultantes.
2. Especifique si existen procesos de contratación abiertos para dicha firma. Envíe documentación respaldatoria.
3. Indicar si los insumos por las licitaciones adjudicadas corresponden a las firmas Profarma S.A., Génesis S.A., New Farma S.A. o Floresta S.A. En caso de ser así, detallar tipo y cantidad de medicamentos, destino, valor unitario y número de normas de adjudicación.
4. Señalar si se han sustanciado auditorías sobre dichas contrataciones o si existen procesos de control planificados para los próximos meses. Este requerimiento se funda en el reciente procesamiento dictado en el expediente "Spagnuolo, Diego Orlando y otros s/ Defraudación por Administración Fraudulenta y otros" (CFP 3402/2025). Envié el informe resultante o si existieran, los datos preliminares.
5. Según los datos disponibles en el portal de compras y contrataciones del GCBA los procesos adjudicados a la firma Suizo Argentina S.A. en los últimos dos años (2024-2025) se duplicaron en relación a igual periodo anterior (2022-2023). Explique las razones que justifican dicho incremento. Envíe documentación respaldatoria.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente pedido de informes tiene como propósito garantizar la transparencia y el control legislativo sobre las contrataciones de insumos de salud en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta solicitud cobra un carácter de urgencia ante el reciente procesamiento dictado en el expediente "Spagnuolo, Diego Orlando y otros s/ Defraudación por Administración Fraudulenta y otros" (CFP 3402/2025).

En dicho expediente, la justicia federal investiga un presunto manejo fraudulento de fondos públicos destinados a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), donde la firma Suizo Argentina S.A. ocuparía un rol central en un entramado de irregularidades. La causa señala la presunta participación de otros cuatro laboratorios: Profarma S.A., Génesis S.A., New Farma S.A. y Floresta S.A., conformando un esquema de provisión de medicamentos que hoy se encuentra bajo severa sospecha penal.

Si bien la investigación judicial se centra inicialmente en el ámbito nacional, la interconexión de estos actores con el sistema de salud porteño obliga a este cuerpo legislativo a clarificar si el patrón de irregularidades detectado en la Nación se replica en los procesos de compra del Gobierno de la Ciudad.

Del análisis de los procedimientos de compras y contrataciones realizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante los últimos ejercicios, conforme al régimen de contrataciones vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se advierte la existencia de una vinculación relevante y sostenida con la firma Suizo Argentina S.A. Dicha relación se materializa a través de múltiples procesos de adquisición de insumos de origen médico, tramitados por distintas áreas de gestión del GCBA tales como licitaciones públicas, compras y contrataciones directas que en los últimos dos años asciende a $2.084.386.304,47.

En el año 2025 el diputado Grillo presentó un pedido de informes en virtud de un relevamiento llevado adelante por el portal periodístico chequeado.com en el que se identificaron por lo menos 55 expedientes ligados a la firma y que identificó a la Ciudad de Buenos Aires como uno de los mayores contratistas de la firma en relación a otras provincias. En una actualización y análisis comparativo que realizamos desde mi despacho encontramos que en los últimos dos años (2024-2025) la cantidad de contrataciones con la empresa fueron de por lo menos 66 duplicando las llevadas a cabo en igual periodo anterior (2022-2023), periodo en el que se contabiliza por lo menos 30 contrataciones a la firma. Es imperioso que el GCBA explique la razón de dicho incremento: si antes dichas provisiones las realizaba otro proveedor, si se amplió la demanda de dichos medicamentos o cualquier otra razón que debe justificar con documentación fehaciente.

Por otro lado, el pedido de informes busca conocer si los insumos adjudicados pertenecen a los laboratorios implicados en la causa penal; si los precios y sus readecuaciones respetan los parámetros legales o si constituyen un beneficio extraordinario. Asimismo, es imperioso conocer, si existieron auditorías o mecanismos de control sobre estas contrataciones y si existe dentro de un plazo razonable la previsión de realizar alguna .

Resulta de particular interés para este cuerpo legislativo conocer las relaciones de contratación que el GCBA establece con dicha empresa que se encontraría involucrada en una causa de corrupción a nivel nacional. La prevención de conflictos de interés y la protección del patrimonio público son deberes que este cuerpo debe perseguir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente pedido de informe.

Firmado digitalmente por Graciana Irma Ruth Peñafort Colombi
Fecha:11/03/2026 11:03:01